

Bogotá, D.C. junio 21 de 2023

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6º** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*.

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1233903560	TARAPUES MORALES JONATHAN ALEXANDER	11-001-6-2019-247904	6 de julio de 2023	2:00 p. m.	12 de julio de 2023	6:30 a. m.
CED	1019117425	ULLOA BAYONA JEYSON ANCISAR	11-001-6-2019-202378	6 de julio de 2023	2:10 p. m.	12 de julio de 2023	6:40 a. m.
CED	1019096459	VARGAS DIAZ JOHAN ANDRES	11-001-6-2019-67777	6 de julio de 2023	2:20 p. m.	12 de julio de 2023	6:50 a. m.
CED	1019074982	VARGAS HERNANDEZ JORGE WILDER	11-001-6-2019-249060	6 de julio de 2023	2:30 p. m.	12 de julio de 2023	7:00 a. m.
CED	80722695	VARGAS LOPEZ GUILLERMO	11-001-6-2019-184373	6 de julio de 2023	2:40 p. m.	12 de julio de 2023	7:10 a. m.
CED	1065000599	BERRIO TOUS GERARDO ENRIQUE	11-001-6-2019-199282	6 de julio de 2023	2:50 p. m.	12 de julio de 2023	7:20 a. m.
CED	1030652707	CABRERA CAMELO JAVIER ENRIQUE	11-001-6-2019-224954	6 de julio de 2023	3:00 p. m.	12 de julio de 2023	7:30 a. m.
CED	1005675214	CALVACHE SERPA JONATAN	11-001-6-2019-247902	6 de julio de 2023	3:10 p. m.	12 de julio de 2023	7:40 a. m.

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1019032333	CASTELLON MEZA HENRY JOSE	11-001-6-2019-238461	6 de julio de 2023	3:20 p. m.	12 de julio de 2023	7:50 a. m.
CED	1015436778	ESPINOSA CASTIBLANCO IVAN DAVID	11-001-6-2019-225529	6 de julio de 2023	3:30 p. m.	12 de julio de 2023	8:00 a. m.
CED	1007515073	EVILA MAZA INDIRA	11-001-6-2019-254268	6 de julio de 2023	3:40 p. m.	12 de julio de 2023	8:10 a. m.
CED	1019102935	GALINDO MOLINA JOHN FREDY	11-001-6-2019-229165	6 de julio de 2023	3:50 p. m.	12 de julio de 2023	8:20 a. m.
CED	1233888303	GALLO ESCAMILLA JUAN DAVID	11-001-6-2019-232165	6 de julio de 2023	4:00 p. m.	12 de julio de 2023	8:30 a. m.
CED	1019100590	GARZON JHONATHAN GUILLERMO	11-001-6-2019-227064	6 de julio de 2023	4:10 p. m.	12 de julio de 2023	8:40 a. m.
CED	1069176251	GUTIERREZ GARCES JOHJAN ALBERTO	11-001-6-2019-224630	6 de julio de 2023	4:20 p. m.	12 de julio de 2023	8:50 a. m.
CED	1059906036	JIMENEZ VALENCIA EULER ESNEL	11-001-6-2019-172203	6 de julio de 2023	4:30 p. m.	12 de julio de 2023	9:00 a. m.
CED	1019111889	PINILLA VEGA JOHAN CAMILO	11-001-6-2019-229007	6 de julio de 2023	4:40 p. m.	12 de julio de 2023	9:10 a. m.
CED	1015459764	RODRIGUEZ BAYONA FRANK SEBASTIAN	11-001-6-2019-194384	6 de julio de 2023	4:50 p. m.	12 de julio de 2023	9:20 a. m.
CED	1070925521	TENJO LOZANO JONNY STEVEN	11-001-6-2019-227935	6 de julio de 2023	5:00 p. m.	12 de julio de 2023	9:30 a. m.

Lugar: Inspección D- 66 (Piso 3 Modulo 13)

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 53. Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía